

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DIDÁCTICA: TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 30/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO ESCOLAR, MATERIALES Y HABILIDADES DOCENTES	EDUCACIÓN	1º	1º	6	FORMACIÓN BÁSICA

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
SE MANTENDRÁ EL HORARIO DE ATENCIÓN TUTORIAL RECOGIDO EN LA GUÍA DOCENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • PRADO • Otro medio que el profesorado estime
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
No procede, al tratarse de una asignatura del primer semestre	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
No procede. Al tratarse de una asignatura del primer semestre, la atención al alumnado se realiza mediante tutoría telemática.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
No procede, al tratarse de una asignatura del primer semestre	



Convocatoria Extraordinaria

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 463/ 2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, que afecta a la suspensión de las actividades lectivas presenciales, y partiendo de las indicaciones recogidas en el epígrafe III. Criterios para la adaptación de la evaluación, del Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el covid-19 durante el curso académico 2019-2020, el sistema de evaluación se adapta en los siguientes términos para la convocatoria extraordinaria.

Nota aclaratoria: En los Campus de Ceuta y Melilla el sistema de evaluación no se verá afectado, al tener un calendario cerrado en el que la convocatoria extraordinaria de la asignatura ya ha tenido lugar.

• Herramienta PRADO

Descripción

1. La fecha y horario de la prueba extraordinaria se mantiene según el calendario oficial de exámenes. Los estudiantes deben tener en cuenta este hecho, y comunicar a cada profesor, con la antelación necesaria de una semana a la fecha oficial, cualquier problema justificado que tengan que realizarla en la fecha y hora previstas, a fin de que se habiliten alternativas cuando sea posible.
2. La realización de la prueba extraordinaria se hará de forma virtual, pudiendo ser asíncrona o síncrona, según las instrucciones que cada profesor dará a los estudiantes afectados con la antelación necesaria de al menos dos semanas a la fecha oficial, y siguiendo las instrucciones de la Universidad de Granada.

Criterios de evaluación

- Se mantienen los criterios de evaluación establecidos en la guía docente.
- Las prácticas requeridas para su entrega, se mantienen en la misma forma y modo que se indica en la guía docente. Su entrega se llevará a cabo el mismo día de la prueba extraordinaria, en el modo y lugar de la plataforma PRADO -u otro sistema que indique cada profesor-, en archivo digital.

Porcentaje sobre calificación final

La ponderación teoría - práctica se mantiene, tal como se indica en la guía docente actualmente.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 463/ 2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, que afecta a la suspensión de las actividades lectivas presenciales, y partiendo de las indicaciones recogidas en el epígrafe III. Criterios para la adaptación de la evaluación, del Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el covid-19 durante el curso académico 2019-2020, el sistema de evaluación se adapta en los siguientes términos para la convocatoria extraordinaria.

Nota aclaratoria: En los Campus de Ceuta y Melilla el sistema de evaluación no se verá afectado, al tener un calendario cerrado en el que la convocatoria extraordinaria de la asignatura ya ha tenido lugar.



- **Herramienta PRADO**

Descripción

- Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, así como a las directrices extraordinarias, esta modalidad se adecuará a las mismas medidas de adaptación de la evaluación no presencial, ya que razonablemente se equiparan las circunstancias.
- El alumnado que solicitó esta modalidad en la convocatoria ordinaria del primer semestre, debe identificar de nuevo su situación al docente, y hacerlo al menos con una antelación mínima de dos semanas antes de la fecha oficial.
- La evaluación incluirá todos los aspectos teóricos y prácticos de los contenidos determinados y ajustados de la materia, tal y como se establece en la guía docente.
- La fecha y horario de la prueba se mantiene según el calendario oficial de exámenes. Los estudiantes deben tener en cuenta este hecho, y comunicar a cada profesor, con la antelación necesaria de una semana a la fecha oficial, cualquier problema justificado que tengan para realizarla en la fecha y hora previstas, a fin de que se habiliten alternativas cuando sea posible.
- La realización de la prueba se hará de forma virtual, pudiendo ser asíncrona o síncrona, según las instrucciones que cada profesor dará a los estudiantes afectados con antelación a la fecha oficial.

Criterios de evaluación

- Se mantienen los criterios de evaluación establecidos en la guía docente.
- Las prácticas requeridas para su entrega, se mantienen en la misma forma y modo que se indica en la guía docente. Su entrega se llevará a cabo el mismo día de la prueba extraordinaria, en el modo y lugar de la plataforma PRADO -u otro sistema que indique cada profesor-, en archivo digital.

Porcentaje sobre calificación final

La ponderación teoría - práctica se mantiene, tal como se indica en la guía docente actualmente.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL
(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

- Los mismos que se han utilizado durante la impartición de la asignatura.
- En caso de no haberse utilizado medios virtuales, y siguiendo las directrices extraordinarias de la Universidad de Granada, se podría complementar con material accesible mediante la Plataforma PRADO y, si fuese oportuno, la videoconferencia, empleando la que se estime más adecuado y ajustado a las necesidades de los estudiantes.

ENLACES:

-

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta adenda que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR



Firma (1): JUAN MANUEL TRUJILLO TORRES
En calidad de: Director/a de Departamento



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): A23FD0EC6AC47AA6C480A6A8C1FB4281

04/05/2020
Pág. 4 de 4